



ASUNTO.- Se remite Información.

C. MTRO. ROBERTO MAGAÑA RAMIREZ
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, momento que aprovecho para desearle éxito en las actividades a su cargo.

Visto el contenido del oficio 86/2016 girado por usted y recibido en esta oficina del departamento jurídico del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco el pasado 27 veintisiete de mayo del 2016 dos mil dieciséis; una vez analizado el mismo, me permito dar contestación en tiempo y forma al mismo; de la siguiente manera:

Procedimientos Administrativos de responsabilidad laboral tramitados durante el periodo octubre 2015 - Mayo 2016

- Exp. 01/2015, procedimiento administrativo de separación, instaurado en contra del servidor publico ARTURO ECHEVERRIA MUÑOZ, en su carácter de DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, fecha de inicio 18 dieciocho de noviembre del 2015 dos mil quince; ordenado por el C. Juez Primero de Distrito en Materia administrativa y del Trabajo juicio de amparo 2557/2013; estado procesal se le dictó sentencia el pasado 29 de diciembre del 2015 dos mil quince.
- Exp. 01/2016, Procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, instaurado en contra del trabajador J. JESUS GARCIA HERNANDEZ, en su carácter de MATANCERO, adscrito al departamento de RASTRO MUNICIPAL, instaurado el 12 doce de enero del 2016 dos mil dieciséis, promovido por su jefe directo MVZ. MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ; estado procesal se dictó sentencia definitiva el pasado 28 veintiocho de enero del 2016 do sil dieciséis.
- Exp. 02/2016, Procedimiento Administrativo de responsabilidad laboral, instaurado en contra del servidor público ARQ. ALFONSO SEPULVEDA GALINDO, en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL PERIODO 2012 - 2015; instaurado el 29 de abril del 2016, derivado de la auditoria practicada por la Dirección General de Verificación y Control de Obra y la Dirección de Area de Obra Convenida, dependientes de la Contraloría del Estado de Jalisco; estado procesal, se desahogo audiencia de Ratificación de acta y defensa del servidor público el pasado 26 veintiséis de mayo del 2016 dos mil dieciséis





- EXP. 03/2016, Procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, instaurado en contra del trabajador ROBERTO SALVADOR MAGAÑA GIL, en su carácter de POLICIA DE LINEA, adscrito al departamento de SEGURIDAD PUBLICA, instaurado el 20 veinte de mayo del 2016 dos mil dieciséis, promovido por su jefe directo C. JUAN JOSE PEREZ DE LA ROSA; estado procesal se emplazo al servidor publico el pasado 27 veintisiete de mayo del 2016 dos mil dieciséis.

Sin mas por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 30 treinta de mayo del 2016 dos mil dieciséis.



JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
ASESOR JURIDICO

Ccp. Unidad de Transparencia e información pública
De Tamazula de Gordiano, Jalisco.

UTIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA

30 MAYO 2016
HORA

RECIBIDO
H. Ayuntamiento Constitucional
de Tamazula

